



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 41** de fecha Lunes 30 de Octubre del 2017, mediante el **acuerdo Nº217**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 217), la modificación del nombre de una Glosa Presupuestaria de un Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) -cuenta 1303002001-, por un monto de \$55.292.000, especificando la Glosa 3102004 correspondiente, específicamente, a la construcción de la sede social de la Villa Alborada.

Los Andes, 02 de Noviembre de 2017